

El presente proceso de selección se registró por la Resolución No. 0082 del 29 de enero de 2019, por medio de la cual se adopta un procedimiento transitorio para realizar un concurso de méritos para proveer los cargos correspondientes a los procesos de operación comercial, operativa de acueducto, gestión social, facturación, urbanismo y construcción en la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P.

	Número Convocatoria	G1-22-021-46	
	Fecha de fijación	23 de Mayo de 2019	
	Medio de divulgación	Intranet y cartelera sedes EAAB-ESP.	
Grupo: 1		No. vacantes: 7	Salario: \$4.855.940
Denominación del Cargo: Profesional			
Nivel Jerárquico: Profesional	Familia: Administrativo		
Código Nivel: 22	Ubicación de las vacantes: DIVISIÓN OPERACIÓN COMERCIAL		
<b>PROPOSITO PRINCIPAL</b>			
Planear, ejecutar, programar, controlar y reportar todas las actividades correspondientes a la gestión de medidores, monitoreo y control y atención de solicitudes, de conformidad con lo establecido en la Normatividad de Servicios Públicos Vigentes.			
<b>FUNCIONES ESENCIALES</b>			
Resolución 293 del 28 de marzo de 2019 Páginas 466 a 467 expedida por la EAAB-ESP			
<b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b>			
De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019, podrán participar los siguientes trabajadores:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trabajadores de la EAAB-ESP, mediante contratos a término indefinido, término fijo y labor contratada vinculados al 24 de noviembre de 2015.</li> <li>El personal que al 24 de noviembre de 2015 se encuentre desarrollando las actividades de call center que lleve como mínimo un año vinculado a este proceso al interior de la EAAB-ESP.</li> <li>Los trabajadores con contrato a término indefinido, fijo y labor contratada que tengan o hayan tenido vinculación con la EAAB-ESP. desde el 24 de noviembre de 2015.</li> </ul>			
Aspectos que debe tener en cuenta el aspirante:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No podrá participar en más de tres (3) convocatorias del grupo uno (1) simultáneamente*.</li> <li>✓ Se aplicará las causales de inhabilidad e incompatibilidad estipuladas en el artículo sexto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.</li> <li>✓ Para el análisis de la antigüedad y educación se tendrá como fecha de corte la documentación presentada hasta la fecha del cierre de inscripciones a la convocatoria.</li> <li>✓ La etapa y términos de interposición de recursos serán los señalados en el artículo décimo quinto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.</li> <li>✓ El aspirante, previo a la formalización de la inscripción, deberá tener en cuenta la matriz de identificación de peligros asociado a cada una de las convocatorias a las cuales quiera inscribirse.</li> </ul>			
Una vez se encuentre en firme la lista de elegibles, solamente podrá vincularse a la empresa, mediante contrato de trabajo a término indefinido, aquel participante cuyo certificado de aptitud médica laboral sea APTO SIN RESTRICCIONES, en concordancia con la matriz de identificación de peligros del cargo a proveer.			
*El aspirante podrá participar a máximo seis (6) convocatorias de los procesos de selección, respetando el límite establecido para cada grupo			
<b>REQUISITOS</b>			
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>EXPERIENCIA</b>	
Título Profesional en cualquier disciplina académica del área del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, Ciencias Sociales y Humanas- Tarjeta Profesional		No requerida	
<b>ALTERNATIVA</b>		<b>ALTERNATIVA</b>	
No aplica		No aplica	
<b>DOCUMENTACIÓN</b>			
El aspirante deberá anexar al momento de la inscripción copia de los siguientes documentos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación Personal (Cédula de ciudadanía o comprobante de trámite de documento de identidad expedido por la Registraduría)</li> <li>Certificado(s) de estudios académicos formales</li> <li>Certificación de experiencia Laboral y/o Profesional</li> <li>Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica)</li> <li>Certificados de Antecedentes (Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Personería Distrital de Bogotá D.C. y Contraloría General de la República).</li> </ul>			

**TEMARIO BASICO**  
(nivel de complejidad según familia de cargo)

CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE INTEGRIDAD, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EAAB-ESP. CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE EL ÁREA: DIVISIÓN OPERACIÓN COMERCIAL. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN: CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN BASES DE DATOS. GESTIÓN COMERCIAL. NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA REGULACIÓN DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. OFIMÁTICA. PROCESO DE ATENCIÓN A TRAMITES Y PQR. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. \*\*Todos los inscritos recibirán un CD con el material de estudio 15 días después del cierre de inscripciones, pero solo presentarán pruebas quienes sean admitidos mediante lista en firme.

**INSCRIPCIONES**

**Socialización:** Se realizarán jornadas de socialización para los aspirantes en las cuales se informará las generalidades normativas del proceso de selección, alistamiento y organización de la documentación, el formato de convocatorias, y el proceso de inscripción vía web o presencial. Dichas jornadas se adelantarán en la Sede Central de Operaciones, Centro Control, Centro Operativo del Agua - C.O.A., Santa Lucía, El Dorado, Wiesner, Tibitoc y Usaquén, del 24 de mayo al 07 de junio de 2019 en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.

**Cargue de Información y Documentos:** Durante las jornadas de socialización, los aspirantes que así lo deseen, podrán registrar su información personal y correo electrónico con el fin de obtener un usuario y contraseña que les permitirá realizar el cargue de documentos del 30 de mayo al 11 de junio de 2019, en el aplicativo del concurso ([www.otus.unal.edu.co](http://www.otus.unal.edu.co)). Nota: Durante los días 10 y 11 de junio de 2019 se ofrecerá el servicio de escaneo o digitalización de documentos en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 - 15, Casino piso 2, Bogotá D.C.

**Inscripción Web:** Los aspirantes que cuenten con usuario y contraseña podrán realizar la inscripción al concurso vía web ([www.otus.unal.edu.co](http://www.otus.unal.edu.co)) desde las 8:00 a.m. del 12 de junio hasta las 8:00 p.m. del 14 de junio de 2019. Una vez finalizada la inscripción web en cada convocatoria, el aplicativo arrojará el respectivo certificado de inscripción.

**Inscripción Presencial:** Los aspirantes que no realicen su inscripción vía web, deberán inscribirse de manera presencial los días 12, 13 y 14 de junio de 2019 en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 - 15, Casino piso 2, Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m. Jornada continua. Nota: La asignación de los turnos de inscripción se efectuará hasta las 7:00 pm de cada día, al minuto siguiente el sistema queda automáticamente bloqueado, por lo cual se recomienda al aspirante llegar con tiempo suficiente.

**PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS**

La lista de admitidos y No admitidos será publicada el 26 de Julio de 2019 en intranet y cartelera de las sedes. \*\*\* Esta fecha puede ser modificada de acuerdo con el volumen de inscritos y la dinámica de verificación de requisitos mínimos.

**PRUEBAS A APLICAR**

b) Para las vacantes Administrativas se tendrá en cuenta la siguiente ponderación

	Tipo de Prueba	Característica	Peso Porcentual	Fecha y Lugar
1	Teórica - Práctica	<b>CLASIFICATORIA</b>	70%	La fecha, lugar y hora se informarán oportunamente
2	Psicotécnica		10%	
3	Experiencia específica y/o relacionada		20%	
	Total		100%	

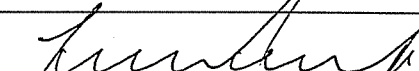
**Observaciones:**

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso (producto de la sumatoria de las pruebas realizadas) es de 65 sobre 100 puntos posibles.
- ✓ Una vez quede en firme la lista de admitidos la División Salud Ocupacional realizará una charla informativa y de carácter obligatorio para las personas admitidas, con el fin de dar a conocer la matriz de identificación de peligros asociada al cargo para el cual se aspira y conozca las condiciones de salud que debe tener para el desempeño de dicho cargo.

**Responsables del Proceso:**

Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en coordinación con la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida, quienes a través de la Universidad Nacional de Colombia llevarán a cabo el proceso de concursos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo tercero de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.

  
Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa

  
Director Mejoramiento de Calidad de Vida (E)

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Descripción	Clasificación		Efecto posible
	Bacterias (oficinas)	Biológico	
Bacterias	Bacterias (oficinas)	Biológico	Infecciones bacterianas
Virus	Virus (oficinas)	Biológico	Infecciones virales
Concentración en actividades de alto desempeño mental	Alta concentración	Psicosocial	Estrés, cefalea, irritabilidad
Naturaleza de la tarea	Carga de trabajo	Psicosocial	Estrés, trastornos del sueño
Higiene muscular	Movimientos repetitivo (oficinas)	Biomecánicos	Lesiones musculoesqueléticas
Atropellamiento, envestir	Accidente de tránsito	Condiciones de seguridad	Lesiones, pérdidas materiales, muerte
Superficies de trabajo irregulares o deslizantes	Locativo	Condiciones de seguridad	Caidas del mismo nivel, fracturas, golpe con objetos, caídas de objetos, obstrucción de rutas de evacuación
Atraco, golpiza, atentados y secuestrados	Riesgo público	Condiciones de seguridad	Estrés, golpes, secuestros
Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales, derrumbe	Sismos	Fenómenos naturales	Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales